



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Ciudad de Nueva Toledo, 09 de marzo del 2026.

SEÑOR

INTENDENTE MUNICIPAL

HUGO ALBERTO FRANCO MARTINEZ

E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de LMCN N°. 01/2026 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE ID N° 481130, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 11:00 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

- BELOTTO S.R.L. con RUC 80057511-3

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por la empresa se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presentada.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Nueva Toledo.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 481130.

✓ APERTURA DE SOBRE

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 50 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 09 de marzo de 2026, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Encargo de la Unidad Operativa de Contrataciones. VICENTE FERNANDEZ DIAZ. -----

Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP CONSULTAS ELECTRONICAS sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de menor cuantía Nacional.

1. Nombre de los oferentes cuya oferta fueron abierto en el acto. -----

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BELOTTO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 214.352.360 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA


Hermilio J. Franco
2300777


Magdalena Diaz
5.855.613


Karen Benitez
5.744.612



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
BELOTTO S.R.L.	69	-	NO	<u>Registro Proveedor</u>	<u>2025-02-24</u> <u>13:25:26</u>	<u>2025-02-25</u> <u>10:45:45</u>

- NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
- NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTA POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.

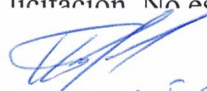
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro	Cumple


Herminio J. Franco
2300722


Nagda Liz A. Diaz
5855.613


Karen Benitez
5744.612



Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

METODO DE EVALUACIÓN

Decreto Reglamentario No.2264/24

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 75- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2. Evaluación basada únicamente en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

• **MARGEN DE PREFERENCIA:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 BELOTTO S.R.L.
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	No Aplica

Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.


Hermínio J. Franco
2300222


Magdalen A. Díaz
5.855.613


Karen Benitez
5.744.612



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

• TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	BELOTTO S.R.L.	214.352.360	214.352.360

• ANALISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

PROVEEDOR	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACION DE %	MONTO FINAL	PUESTO
BELOTTO S.R.L.	214.352.360	Cumple	N/A	214.352.360	1

• ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ULTIMO ANALISIS.

PROVEEDOR	MONTO FINAL	PUESTO
BELOTTO S.R.L.	214.352.360	1

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANALISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM)

Hernando J. Franco
2300 722

Nagda
Nagda Diaz
5.855.613

B. Ruiz
Karen Benitez
5.744.612



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

QUE, ASI TAMBIEN SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

EVALUACION RESPECTO A: BELOTTO S.R.L

Oferta calificada:

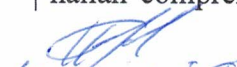
ANÁLISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL					BELOTTO S.R.L.			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Gasoil-Diesel Tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	32.277	6.506	6.340	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A	204.636.180	-2,551%
2	Nafta	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1.681	5.946	5.780	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A	9.716.180	-2,792%
Precio Total (IVA Incluido):							214.352.360	

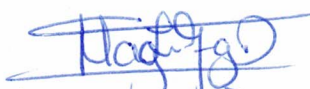
QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis.

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3.	Cumple


Herminio J. Franco
2300 772


Magdalena Díaz
5.855613


Karen Benítez
5.744.619



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente.
CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
AUGUSTO BELOTTO C.I. 1.081.464	Propietario	No registra datos
MARIA ESTER FRANCO DE BELOTTO C.I 1.100.183	Propietario	No registra datos

• CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
-------------------	-----------------------


Herminio J. Franco
2300777


Nazareli A. Diaz
5.855.613


Karen Benitez
5744.617



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

a. Contribuyente de IRE GENERAL. b. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3(tres) años 2022,2023 y 2024, en los últimos años c. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años 2022,2023 y 2024. d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres)años 2022,2023 y 2024, no deberá ser negativo. e) Contribuyentes de IRE SIMPLE Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023 y 2024)	Cumple
--	--------

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	Cumple
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2022,2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple
3. Formulario 501 de los últimos 3 (tres) años (2022,2023 y 2024) para contribuyentes exclusivamente del IRE SIMPLE	Cumple

SITUACION FINANCIERA

SITUACION FINANCIERA

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)	1,535,275,114	476,675,866	1,092,846,093	1,034,932,358	0.11
Total del Activo (TA)	9,150,139,252	9,001,624,834	10,418,073,648	9,523,279,245	
Patrimonio Neto (PN)	7,614,864,138	8,524,948,968	9,325,227,555	8,488,346,887	7.48
Activo a corto plazo (AC)	7,883,267,943	7,168,321,593	8,174,004,675	7,741,864,737	
Pasivo a corto plazo (PC)	1,535,275,114	476,675,866	1,092,846,093	1,034,932,358	52.97
Total del Ingreso (TI)	37,825,360,179	46,843,604,044	48,723,333,711	44,464,099,311	
Utilidades antes de Impuestos	731,639,120	896,832,605	889,693,822	839,388,516	


Herminio J. Franco
2300722


Magdalena A. Diaz
5.855.613


Karen Benitez
5.744.612



• **EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
Demostrar la experiencia en Servicio de Suministro de Combustibles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años. 2020 al 2025 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple

• **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Contratos Anteriores	Cumple

• **CAPACIDAD TECNICA:**

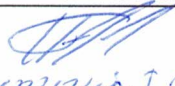
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad técnica en el ramo en lo concerniente a la provisión de Combustibles con entidades públicas o privadas.	Cumple

• **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS	BELOTTO S.R.L.
1. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa	Cumple
2. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
3. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización	Cumple


Hermilio J. Franco
2300772


Nazareno A. Diaz
5.855.613


Karen Benitez
5.744.612



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

NO APLICA

AUTORIZACION DEL FABRICANTE:

NO APLICA

• CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida

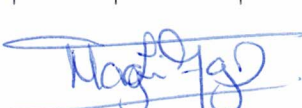
El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

ADJUDICAR el procedimiento de LMCN-Menor Cuantía Nacional N°. 01/2026 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE ID N° 481130 a la firma BELOTTO S.R.L con RUC 80057511-3 por el monto total de guaraníes Dóscientos catorce millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta (Gs. 214.352.360), conforme llamado y **PLANILLA SIGUIENTE:**

Licitación: 481130 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

Grupo 1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	15101505-001	Gasoi- Diesel Tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	32.277	-	6.340	204.636.180	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A


Herménio J. Franco
2300 722


Magda L. Díaz
5855.613


Karen Benítez
5.744.612



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

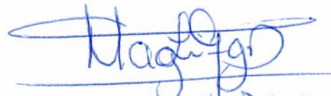
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

2	15101503-003	Nafta	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1.681	-	5.780	9.716.180	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por Grupo:							214.352.360	
Total General Calculado:							214.352.360	

Se eleva el informe siendo a las 11:45 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad


Herminio J. Franco
2300772


Nagda Liz A. Diaz
5.855.613


Karen Benitez
5.744.612